

Ayuntamiento de Colmenar de Oreja

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
86/2020	La Junta de Gobierno Local

**Elisa Dosil Colomer, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 24 de enero de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICACION DEL CONTRATO DEL PUNTO MUNICIPAL DE OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GENERO

EXPEDIENTE: GERES 4132/2019

PROCEDIMIENTO: MODIFICACION DE CONTRATO DE SERVICIOS

ASUNTO: PROPUESTA QUE PRESENTA LA DELEGADA EN SERVICIOS SOCIALES A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO CON ASIUL PROSOCIAL SLU PARA LA GESTIÓN DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vista la Memoria Justificativa, emitida por la Jefa de Servicio de los Servicios Sociales Municipales, de fecha 21 de octubre de 2019,

Visto el Informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de fecha de 19 de diciembre de 2019, emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento,

En relación con el procedimiento de modificación del contrato de servicios con ASIUL PROSOCIAL SLU para la gestión del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Genero,

Propongo la adopción del siguiente ACUERDO, a la Junta de Gobierno:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación del contrato servicios de con ASIUL PROSOCIAL SLU para la gestión del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Genero

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad de 28.804,84€ (excluido IVA) y

Ayuntamiento de Colmenar de Oreja

32.416,60€ (IVA incluido) a la que asciende el incremento del precio del contrato que requiere de modificación (20% de su precio inicial)

TERCERO. Notificar a ASIUL PROSICIAL SLU, adjudicatario del contrato, la presente Resolución, citarle para la formalización de la modificación del contrato.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

